

TEMUCO,

VISTOS: 18 JUN. 2019

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 10.06.2019; presentada por Comercializadora de Accesorios Electronicos, Insumos Computacionales de Telefonía, Reparaciones y Bazar Claudio Exequiel Soto Guzman Eirl.
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : COMERIALIZADORA DE ACCESORIOS ELECTRONICOS, INSUMOS COMPUTACIONALES DE TELEFONÍA, REPARACIONES Y BAZAR CLAUDIO EXEQUIEL SOTO GUZMAN EIRL
Rut : 76.534.014-4
Dirección Particular :
Patente
Rol : 2-26265
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : VENTA DE ACCESORIOS ELECTRONICOS, INSUMOS COMPUTACIONALES DE TELEFONIA Y BAZAR
Código Actividad : 475.909
Dirección Comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 949 LOCAL 106
Nombre Rep. Legal : SOTO GUZMAN CLAUDIO EXEQUIEL
Rut :
Dirección Particular :
Rol Avalúo : 50-22
Fecha de Solicitud : 10.06.2019
N° Solicitud : 204
Fecha Eliminación : 10.06.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kna/

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente